



Senado avala el freno a vapeadores y fentanilo

L. PADILLA, S. ARELLANO Y N. HERNÁNDEZ/ CIUDAD DE MÉXICO

El Senado avaló con 110 votos a favor y cinco en contra de la bancada de Movimiento Ciudadano las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito de fentanilo.

La oposición votó en contra en lo particular, al señalar que el usos de vapeadores debería regularse y no prohibirse porque eso solo beneficiará al mercado negro. Fueron 86 a favor y 39 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, el morenista Enrique Inzunza, dijo que esta reforma es un esfuerzo integral por atender las

problemáticas urgentes como el consumo de sustancias tóxicas y drogas sintéticas. Destacó que en los últimos años ha habido una proliferación del uso de los vapeadores, lo mismo que el fentanilo, "lo que ha generado una crisis de salud, pero también una crisis de seguridad".

Asimismo, ya se sumaron a la reforma Tamaulipas, Veracruz y Ciudad de México.

En tanto, la empresa Philip Morris pidió al Congreso una regulación estricta contra productos de vapeo ilegales, pero también contemplar alternativas para los fumadores.

Manuel Chinchilla, director de Philip Morris México, reiteró que están a favor de la regulación del consumo de nicotina, pero recordó que el enfoque prohibicionista no protege a menores. ■